

Destino: Escuela N° 267

Olta, 21 de Mayo del 2025

DIRECCION DE LA ESCUELA N°267
GENERAL ANGEL VICENTE PEÑALOZA
PROF. VILLA KARINA PATRICIA

Me dirijo a Usted a fin de comunicar que a partir de la fecha el docente Loyola Cristian Hernán DNI N°37.320.153 maestro especial del área de Educación Física que se desempeñaba en la Institución a su cargo recibe la adecuación de sus funciones en cargo itinerante correspondiente al agrupamiento “La Esperanza” del Dpto. Chamical.

Dicha asignación se fundamenta en el pedido de la Dirección General de Enseñanza Primaria, también JUETAENO, y en virtud de lo establecido en la Resolución N° 172/25 (continuidad de desdoblamientos que se adjunta a la presente) y los artículos N°158, N°166 y N°168 de la ley N°8678 según acuerdo paritario del año 2022.

A partir de lo cual y como lo establece mencionada ley el docente titular del cargo debe cumplir sus funciones en la Escuela de origen y el docente suplente en el desdoblamiento, debiendo el docente titular del cargo ser notificado del presente acto administrativo ministerial.

Sin otro motivo saludo a usted con respeto y consideración


LIC. LOYOLA ARNALDO ANTONIO
Inspector Técnico Seccional titular
Sede Supervisión Educación Física Zona II - Olta

provincia que late

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

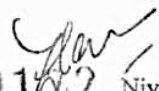
LA RIOJA, 09 MAY 2025

VISTO: La Ley Provincial de Educación N° 8.678, Título XV N° 168 "De regulación y saneamiento del sistema educativo", el Acuerdo Paritario Sexto, el Informe Técnico elevado por la Sra. Directora General de Educación Primaria, por el que solicita se autorice la continuidad de los desdoblamientos sin cargo de Maestros de Grado y de Áreas Especiales de Nivel Primario para el ciclo lectivo 2.025; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Ley en dicho artículo establece realizar un estudio exhaustivo de los Desdoblamientos sin cargo, a fin de que continúen aquellos que se justifiquen, para que los mismos se conviertan en cargos y se concursen.

QUE la Dirección General de Educación Primaria advierte que según informe de los supervisores zonales, existen desdoblamientos cuya matrícula se redujo sustancialmente, y sin proyección de incrementarse en el siguiente ciclo lectivo, por lo que - a fines de garantizar el servicio educativo en otras escuelas con demandas - resulta pertinente reasignar los mismos e instituciones que hayan acrecentado su matrícula y precisen del cargo.

01/02  **QUE** es prioritario garantizar el servicio educativo en todas las escuelas de Nivel Primario de la Provincia, llevando a cabo un seguimiento de la matrícula existente de los desdoblamientos para dar continuidad a los mismos.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA**RESUELVE:**

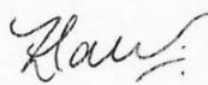
ARTICULO 1º.- DAR continuidad a los desdoblamientos sin cargos de Maestros de Grado y Áreas Especiales: Educación Física, Plástica Visual, Música e Inglés de Nivel Primario que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, correspondiente a Capital e Interior de la Provincia, hasta tanto se culmine con el proceso de conversión de los desdoblamientos en cargos.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que a partir de la presente normativa la designación de los docentes revestirá el carácter de suplente, se realizará de acuerdo a la normativa vigente a través de la JUETAENO, y en la solicitud de las Instituciones deberá consignarse vacante por desdoblamiento autorizado por la Resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0172




Lic. Prof. Zoraida B. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

E D U C A T I V A	25	ORMEÑO, María Mercedes	17.957.726	2	T	1° a 6° "B"	125	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	18
	26	SORIA, Matias Abel	37.415.455	6	T	1° a 3°	131	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	6
	27	DIAZ, Silvia de los Angeles	27.154.452	194	T	1° a 6° "B" y "D"	162	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	15
	28	MUÑOZ, Egle Maricel	25.603.896	18	T	1° a 7°	140	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	20
	29	MARTINEZ GONZALEZ, Nicolas Fabian	36.719.541	122	JC	1° a 7°	120	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	7
	30	ZAMORA, Héctor Fabián	17.957.949	It. N° 142, Esc N° 118,63 Y Esc Especial (N° 3)	M	1° a 7°	Esc Base 8	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	15
	1	FLORES Maria Eugenia	22.741.045	114	T	1° a 7°	146	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	14
	2	BENITEZ Pablo	36.522.767	114	M	1° a 7°	164	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	6
	3	MERCADO Ayelen	39.295.785	98-97-180	M	1° a 7°	19	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	3
	4	ANDRADA Jorge Ceferino	35.283.233	88,100,101,206,223 y 380	M	1° a 7°	21	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	2
F I S I C A	5	JUAREZ LUNA, Alvaro Vladimir	36.421.603	269	M	1° a 6° "A"	54	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	2
	6	CEBALLOS, Julio Cesar	25.622.284	255	T	1°, 2°, 3° A-C	124	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	20
	7	FLORES, Mayra Livia	26.929.743	15	M	4° a 7°	116	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	20
	8	DAGIL, Jose Nicolas	25.743.141	15	T	4° a 7°	86	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	7
	9	LOYOLA, Cristian Hernan	37.320.153	182-48-12-286-329	M	1° a 7°	59	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	3
	10	TOBARES, Victor Daniel	25.124.568	376, 208 Y 296	M	1° a 7°	28	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	13
I N F A N T I L	1	OLMOS, Mariano Ezequiel	38.165.430	79-119	M	1° a 7°	55	MAESTRO/A de EDUC.FISICA	1

ACTA N° 56

En Olta, ciudad cabecera del Departamento Gral. Belgrano, Provincia de La Rioja, República Argentina, siendo los ocho horas del día veintidos del mes de mayo del año dos mil veinticinco, se reúnen en el local escolar la Sra. Directora, Prof. Karina P. Vilia, la Sra. Vice-Directora Prof. Ana Carina Aballay, personal administrativo y la Prof. de Ed. Física Titular de la Institución, Sra. Silvana Funes, a fin de notificar a ésta última nota ingresada el día 21/05/2025 a horas 16:49, enviado desde Sede de Supervisión de Ed. Física Zona II por el Sr. Inspector Técnico Lic. Loyola, Arnaldo Antonio, informando a la profesora Funes sobre sus funciones correspondiente en el área de Ed. Física según disposición de la Dirección General de Enseñanza Primaria de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 172/25 donde se expresa que el Prof. Loyola, Cristian Hernán DNI N° 37.320.153, quien se desempeñaba como maestro especial de Ed. Física suplente, en esta institución, en lugar de la Prof. Silvana Funes actualmente con un Cambio de Funciones, a partir de la fecha deberá cumplir sus funciones en el cargo itinerante correspondiente al agrupamiento "La Esperanza" del Departamento Chamical; y la profesora Funes, Silvana Paulina DNI N° 26.370.042, Prof. Titular deberá cumplir sus funciones en la escuela de origen. Cabe aclarar que al encontrarse con un Cambio de Funciones. Resol. N° 0407/25 se procederá a realizar el pedido de cobertura de cargo en carácter suplente en reemplazo de la profesora Silvana Paulina Funes por pedido del Sr. Supervisor de Sede de Supervisión de Ed. Física Lic. Loyola Arnaldo A. Para constancia se ~~le~~ presente acta.

[Firma]
 Karina P. Vilia
 Prof. para la Ens. Primaria
 N° 267 "Gral. A. V. Puigosa"
 Esc. N° 3000 Suplente

[Firma]
 Ana Carina Aballay
 Prof. para la Ens. Primaria
 Vice-Directora Suplente

[Firma]
 Ana Carina Aballay
 Prof. para la Ens. Primaria
 Vice-Directora Suplente



[Firma]
 Vilia, Karina Patricia
 Directora Suplente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SEDE DE SUPERVISION ZONA XIII
CASTRO BARROS N° 108 OLTA DPTO GRAL BELGRANO



CERTIFICACION DE CESE DE SERVICIOS
SEDE DE SUPERVISIÓN ZONA XIII Y SEDE DE
SUPERVISIÓN ZONA II -DE ED. FÍSICA

CERTIFICA QUE EL Sr: LOYOLA, CRISTIAN HERNÁN

DNI N° 37.320.153 PRESTÓ SERVICIOS COMO MAESTRO DE AREA ESPECIAL
DE ED. FÍSICA EN LA ESCUELA N°:267 "GRAL. ÁNGEL V. PEÑALOZA" DE LA
LOCALIDAD DE: OLTA, Dpto. GRAL BELGRANO; DESDE EL: 19/05/2020 HASTA
EL: 21/05/2020

MOTIVO DEL CESE: SEGÚN DISPOSICIÓN DE LA DIREC.DE NIVEL
PRIMARIO- RESOL. N° 0172/25. CAMBIA SU SITUACION LABORAL,
CUMPLIENDO SUS FUNCIONES EN EL AGRUPAMIENTO "LA
ESPERANZA" DEL DPTO. CHAMICAL.

A PEDIDO DEL INTERESADO/A Y PARA SER PRESENTADO ANTE LAS
AUTORIDADES QUE LO REQUIERAN, SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS
VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DE 2.025




FIRMA DE LA AUTORIDAD ESCOLAR

Prof. KARINA P. VILIA
Directora Suplente
Esc. N° 267 "Gral. Ángel V. Peñaloza"

OBSERVACIONES: La/El docente que haya cesado en su cargo y posea dicho
certificado firmado y sellado por la Autoridad Escolar, debe comunicar y
enviarlo a: juetaenolarioja@juetaeno.com